MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

ministración; Honestidad y Firmeza 2011-2015

Capiibary, San Pedro

Tel. 0453-40201 – RUC 80022715-8

Correo: municipalidadcapiibary@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENNDA N° 01/2015

Ide: 295251

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

REFERENCIA: Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 05/2015 para la "**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- FONACIDE**" convocada por la Municipalidad de CAPIIBARY, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado:

DONDE DICE:

Anexo E Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Contratos de provisión de almuerzo escolar (natural) presentar mínimos 3 contratos con entidades públicas o privadas. Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada. Balances impositivos presentados año 2011, 2012, 2013.- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos del PBC. La empresa adjudicada deberá presentar el registro de establecimiento expedido por la INAN una vez habilitado el local en el cual será elaborado el almuerzo.- Así mismo se debe presentar junto con la oferta el Registro Industrial otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) El producto deberá poseer Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A), por alimento VIGENTE A LA FECHA de cada producto ofertado, según Decreto MSP Y BS Nº 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la ley Nº 836/80 "código sanitario" y el certificado de Origen Nacional por producto emitido por el M.I.C según Decreto Nº 9649, en su artículo 2º. Constancia de no ser Funcionario del Público expedido por la secretaria de la función pública en copias autenticadas por escribanía. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante. Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante Curriculum y titulo de un tecnólogo de alimento Curriculum y titulo de un nutricionista de alimento CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (ACTUALIZADO) SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION S.E.T – MINISTERIO DE HACIENDA PATENTE MUNICIPAL (ACTUALIZADO) Inscripción en el IPS de por lo menos 5 (cinco) funcionarios donde deberán estar al día en los pagos de los aportes al instituto de previsión social.		

DEBE DECIR:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Contratos de provisión de almuerzo escolar (natural) presentar mínimos 3 contratos con entidades públicas o privadas. Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada. Balances impositivos presentados año 2011, 2012, 2013.- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos del PBC. La empresa adjudicada deberá presentar el registro de establecimiento expedido por la INAN una vez habilitado el local en el cual será elaborado el almuerzo.- Así mismo se debe presentar junto con la oferta el Registro Industrial otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) El producto deberá poseer Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A), por alimento VIGENTE A LA FECHA de cada producto ofertado, según Decreto MSP Y BS Nº 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la ley Nº 836/80 "código sanitario" y el certificado de Origen Nacional por producto emitido por el M.I.C según Decreto Nº 9649, en su artículo 2º. Constancia de no ser Funcionario del Público expedido por la secretaria de la función pública en copias autenticadas por escribanía. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante. Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante Curriculum y titulo de un tecnólogo de alimento Curriculum y titulo de un nutricionista de alimento CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (ACTUALIZADO) SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION S.E.T – MINISTERIO DE HACIENDA PATENTE MUNICIPAL (ACTUALIZADO) Inscripción en el IPS de por lo menos 5 (cinco) funcionarios donde deberán estar al día en los pagos de los aportes al instituto de previsión social con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses		

MUNICIPALIDAD DE CAPIIATA U.O.C.

Julio Roberto Gutiérrez
*Responsable de U.O.C